



Organización de los  
Estados Americanos



## PROGRAMA DE BECAS CONICET – OEA 2012

### CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE BECAS POSTDOCTORALES

#### Acerca del Programa de Becas CONICET – OEA

El Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) llama a concurso para la presentación de solicitudes de **Becas Internas Postdoctorales** en Argentina, en el marco del Convenio firmado entre el CONICET y la Organización de los Estados Americanos (OEA)<sup>1</sup>, para postulantes provenientes de los Estados Miembros de la OEA, excluyendo Argentina.

#### Anuncio de Becas

- I. **Fechas de apertura de la convocatoria:** Desde el lunes 12 de diciembre de 2011 hasta el 30 de marzo de 2012.
- II. **Tipos de becas:**
  - **Colocadas por CONICET:** los candidatos solicitan únicamente la beca CONICET/OEA y el CONICET les asigna un director y un centro de investigación para realizar su entrenamiento, tomando en consideración –en la medida de lo posible- la preferencia del candidato y el campo de estudio especificado en su solicitud.  
**BECA CONICET-OEA CPD 2012:** Es el nombre de la Beca Postdoctoral Colocada anteriormente descrita.

**Autocolocadas:** los candidatos solicitan la beca proponiendo el centro de investigación, el plan y director para realizar el entrenamiento. Para este tipo de becas, se aceptarán únicamente aquellas solicitudes que propongan como lugar de trabajo a una Unidad Ejecutora de CONICET (puede consultar la nómina de unidades ejecutoras en <http://www.conicet.gov.ar/UE/listado.php>). El lugar de trabajo propuesto para la beca deberá ser el mismo centro de investigación donde el director y/o codirector llevan a cabo habitualmente sus tareas.

Los directores y/o codirectores de beca deberán contar con formación doctoral y con antecedentes calificados para realizar investigaciones en la disciplina o área temática seleccionada por el postulante.

---

1. El Programa está financiado con fondos especiales siguiendo principios semejantes a los contenidos en el Manual de Procedimientos de los Programas de Becas y Capacitación de la OEA y del Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET.

**BECA CONICET-OEA APD 2012:** Es el nombre de la Beca Postdoctoral Autocolocada descrita en el párrafo anterior.

### **III. Duración de las becas:**

Los dos tipos de Becas Postdoctorales CONICET-OEA tendrán una duración mínima de doce (12) meses y máxima de veinticuatro (24) meses, no renovables y están destinadas a candidatos que hayan finalizado su formación doctoral.

### **IV. Fecha de inicio de las becas:** \*A ser confirmado por CONICET\*. El becario decidirá el período en el que realizará su estadía.

### **Requisitos Generales**

Para ser considerados para una beca CONICET-OEA, los candidatos deberán:

- Ser ciudadanos o residentes permanentes legales de un [Estado Miembro de la OEA](#), con excepción de Argentina.
- Haber finalizado su formación doctoral.
- Estar en buen estado de salud que les permita completar sus programas de estudio.
- Dominar el idioma español.
- Tener como límite de edad: hasta 35 años al 31 de diciembre de 2011, inclusive.
- Comprometerse a regresar al país patrocinador para residir allí por un período no menor a los 12 meses después de haber completado el programa de estudios para el que recibieron la beca.

### **Beneficios de las Becas**

- Un estipendio mensual (que varía según el lugar de trabajo asignado al becario)
- Cobertura de un seguro de riesgos de trabajo y adicionales para la contratación de un servicio médico.

Las becas no cubrirán:

- Traslado (pasajes)
- Matrículas
- Beneficios para la familia del becario
- Gastos adicionales en los que el becario pueda incurrir

### **Formularios, Documentos y Procedimientos de Solicitud de Becas**

- El formulario de solicitud electrónico se completa ingresando en el siguiente enlace: <https://si.conicet.gov.ar/auth/indexeva.jsp>. Recomendamos leer el [instructivo](#) antes de llenar la solicitud.

- Formulario de recomendación: hacer click LINK
- Presentación de solicitudes:
  - No se aceptarán solicitudes presentadas en forma incompleta o fuera de término.
  - Los postulantes deben completar su solicitud de beca en forma electrónica. Una vez que haya enviado el formulario electrónico, debe imprimirlo, firmarlo, adjuntar la documentación indicada en el instructivo y enviarlo a la sede de la OEA en Washington, DC.
  - La presentación y tramitación de las solicitudes de beca se administrará a través del sistema informático SIGEVA de CONICET [www.conicet.gov.ar](http://www.conicet.gov.ar).
  - Para presentar su solicitud de beca deberá ingresar al sistema con su nombre de usuario y su contraseña de conexión a la red Intranet de CONICET. Dicha contraseña la obtendrá automáticamente luego de registrarse.

### **Presentación de Solicitudes de Becas**

Las solicitudes impresas **completas** deberán enviarse a:

Organization of American States  
 Department of Human Development, Education & Culture  
 1889 F Street, NW, 6<sup>th</sup> Floor  
 Washington DC, 20006  
 United States

Para los envíos por correo postal, se considerará la fecha de imposición del correo como la de efectiva presentación. **Fecha límite: 30 de marzo de 2012**

### **Proceso de Selección**

- Todas las solicitudes completas, recibidas a tiempo y que cumplen los requisitos detallados en la convocatoria serán evaluadas por la Comisión Ad Hoc conformada por representantes designados por la OEA y por el CONICET, estableciendo un listado por puntajes (ranking) para las becas autocolocadas y otro para las colocadas por CONICET.
- La OEA y el CONICET determinarán el número de becas que pueden ser concedidas en base a la disponibilidad financiera y el listado de puntajes de los candidatos.
- Para las becas colocadas, el CONICET realizará la búsqueda de directores y lugares de trabajo, quienes se pondrán en contacto con los postulantes para confeccionar el plan de trabajo y enviar la documentación correspondiente para finalizar la evaluación de la beca.
- La OEA notifica a los candidatos seleccionados, a las Misiones Permanentes y a las Oficinas Nacionales de la OEA acerca de la concesión de becas CONICET/OEA.
- Los becarios deberán firmar un compromiso de regreso a su país de origen una vez completado su entrenamiento en investigación. En dicho compromiso se establece el reembolso del costo total de la beca en caso de que el becario no cumpla con este requisito.

## Evaluación

Para realizar la evaluación de las solicitudes de beca, se conformará una Comisión Ad Hoc integrada por tres (3) miembros nombrados por la OEA y tres (3) miembros nombrados por el CONICET.

A continuación se detallan los criterios de evaluación académica que se aplicarán:

- **Antecedentes del solicitante:** Se evaluará la calidad y la cantidad de producción científica teniendo en cuenta las características propias de la disciplina. Se tendrán en cuenta publicaciones con referato, indexadas y no indexadas, presentaciones a congresos, capítulos de libros, tesis, labor tecnológica (cuando corresponda) y otros antecedentes, tales como participación en proyectos de investigación, asistencia a reuniones científicas, becas y premios, idiomas y docencia.
- **El potencial y el compromiso** para aplicar el conocimiento y las herramientas adquiridas en el desarrollo del país patrocinador.
- **Para las becas autocolocadas** se evaluarán las propuestas de:
  - **Director y/o codirector:** Se evaluará si la dirección reúne las condiciones para garantizar el trabajo del candidato. Se tendrán en cuenta los antecedentes del director y/o del codirector y si se adecuan a la temática y tipo de trabajo propuesto.
  - **Lugar de trabajo:** Se evaluará si el lugar de trabajo brinda el marco necesario para el desarrollo de las actividades propuestas.
  - **Plan de trabajo:** Se evaluará si el plan de trabajo está adecuadamente formulado, es original y factible teniendo en cuenta los objetivos, la metodología y la aplicabilidad de los resultados, si correspondiere, como así también su factibilidad de realización en el período de la beca.

## Informes y Consultas

Las consultas deberán dirigirse exclusivamente por mail a:

- [becasoeaonicet@conicet.gov.ar](mailto:becasoeaonicet@conicet.gov.ar)
- [scholarships@oas.org](mailto:scholarships@oas.org)

En el asunto del mensaje deberá indicar “BECA CONICET-OEA”

Los postulantes que deseen verificar si su formulario de solicitud impreso ha sido recibido en la sede de la OEA deberán contactar a: [scholarships@oas.org](mailto:scholarships@oas.org) indicando en el asunto del mensaje “BECA CONICET-OEA- Postdoctorado”